

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 94-2 1-1 0005058

MANUEL MOLINA JIMIL
SUSINTENDENTE JURIDICO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DEL GUAYAS

CONSIDERANDO

QUE el 6 de Septiembre de 1974 se ha otorgado ante el Notario Quinto del Canton Guayaquil, la escritura publica de aumento de capital y reforma del estatuto de la Compañia **CONSTRUCTORA AGRICOLA Y CIVIL (CONARI) S.A.**;

QUE la Sr. Consuelo Tapia de Vera, ha presentado copia de dicha escritura; la misma que tiene por Revisor de Ley;

QUE por lo tanto la atribucion de fechos por el Sr. Subintendente de Compañias mediante Resoluciones de No. 482 de fecha 11 de Septiembre de 1974 y No. 483 de fecha 11 de 1974;

RESUELVO Y ORDENO lo siguiente:

ARTICULO PRIMERO. ORDENAR: a) el aumento de capital de **CONSTRUCTORA AGRICOLA Y CIVIL (CONARI) S.A.** por US\$ 100.000.000.000, dividido en 100.000 acciones de US\$ 1.000.000.000 cada una; y, b) la reforma del estatuto con la reforma suscrita;

ARTICULO SEGUNDO. ORDENAR que el Notario Quinto del Canton Guayaquil, al otorgar de la matriz de la escritura publica que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolucion y señale razon de esta anotacion;

ARTICULO TERCERO. ORDENAR que el Registrador Mercantil del Canton Guayaquil, al inscribir la referida escritura publica junto con la presente Resolucion, archive una copia de dicha escritura y de las resoluciones con la copia de la inscripcion que se ordene; y, b) **COMUNIQUE** a las personas interesadas en la presente Resolucion;

ARTICULO CUARTO. ORDENAR que el Notario Quinto del Canton Guayaquil, al otorgar de la matriz de la escritura publica del 6 de Septiembre de 1974, que constituye la Compañia en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar el estatuto, mediante la escritura publica que se aprueba, tome nota de la presente Resolucion y señale razon de esta anotacion;

ARTICULO QUINTO. ORDENAR que un extracto de la indicada escritura publica se publique, periódicamente, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Ecuador, principal de la Compañia, de acuerdo a la publicacion de la Compañia a este respecto;

ORDENAR, en todo lo no expresado;

COMUNIQUE a todos y termine en la Superintendencia de Compañias, en Guayaquil;

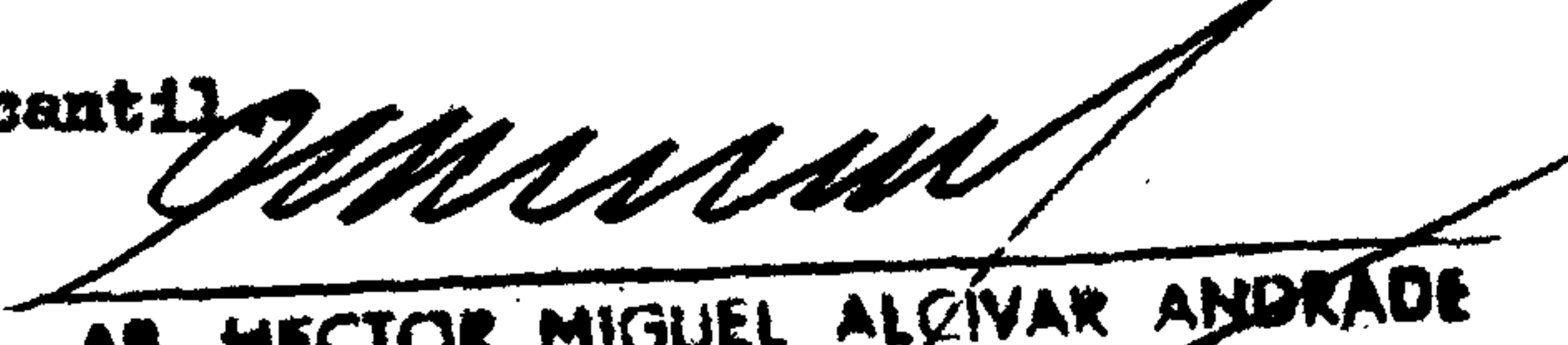
Dr. Manuel Molina Jimil
SUSINTENDENTE JURIDICO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DEL GUAYAS

Notario
Dr. ...

CERTIFICO: Que con fecha de hoy: Queda inscrita esta Resolución a foja 37.151, número 5.102 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales y anotada bajo el número 38.490 del Repertorio.- Guayaquil, veinte i cinco de Noviembre de mil novecientos noventa i cuatro.- El Registrador Mercantil.


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó notadde lo ordenado en esta - Resolución a foja 22.733 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales de 1.993, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte i cinco de Noviembre de mil novecientos noventa i cuatro.- El Registrador Mercantil.


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

